



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242-2024-MDT/A

El Tambo, 13 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 3506-ALC/S.A., de fecha 03 de diciembre de 2024 del Despacho de Alcaldía; el Informe N° 168-2024-MDT/GM, de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por la Gerencia Municipal; el Informe N° 2134-2024-MDT/GAF-SGRH, de fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito por el Subgerente de Recursos Humanos; el Informe N° 588-2024-MDT-SGRH-BSC, de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la encargada del Área de Bienestar Social y Capacitación de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20° inciso 6) de la Ley referida que establece que una de las atribuciones del alcalde es la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, los artículos 84° y 85° del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 379-2018-MDT/GM, señala que los estímulos son medidas que adopta la Municipalidad Distrital de El Tambo, para premiar la puntualidad, asistencia y permanencia del trabajador; asimismo, precisa que una de las formas de estímulo que reconoce y otorga la entidad es la Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 588-2024-MDT-SGRH-BSC, de fecha 06 de noviembre de 2024, la encargada del Área de Bienestar Social y Capacitación de la Subgerencia de Recursos Humanos solicita el reconocimiento con Resolución a los trabajadores que compitieron en los juegos deportivos municipales con sede en Chupaca, donde participaron 33 municipalidades de la región, compitiendo y ganando los primeros puestos en la disciplina de Básquet varones;

Que, en referencia al documento que antecede, mediante Informe N° 2134-2024-MDT/GAF-SGRH, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Subgerente de Recursos Humanos solicita el reconocimiento mediante resolución, a los trabajadores de la municipalidad que participaron en los Juegos Deportivos Municipales con sede en Chupaca, en donde participaron 33 municipalidades de la región;

Que, mediante Informe N° 168-2024-MDT/GM, de fecha 29 de noviembre de 2024, el Gerente Municipal remite la documentación sustentatoria correspondiente al Despacho de Alcaldía, concluyendo: "(...) esta gerencia declara **PROCEDENTE la EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO DE ALCALDÍA DE RECONOCIMIENTO, a favor de los trabajadores participantes en los juegos deportivos;**

Que, mediante Proveído N° 3506-ALC/S.A., de fecha 03 de diciembre de 2024 del Despacho de Alcaldía dispone a la Secretaria General la emisión del acto resolutive correspondiente;

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe





Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR al equipo de Basquetbol varones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por haber obtenido el título de **SUB CAMPEÓN** en la **XXXIV Edición de los Juegos Deportivos Inter municipalidades Región Centro – Chupaca 2024**, conforme al siguiente detalle:

TRABAJADORES MUNICIPALES:

- ACLARI HIDALGO, FRANK
- ALLENDE CONTRERAS, HENDRIX NORMAN
- CARHUANCHO VILLAZAN, CARLOS JHOEL
- ESPINOZA FLORES, JOHAN MARCIAL
- JULARIMAPEREZ, FERNANDO DANIELY
- MARQUEZ PACHECO, ELMER VICTOR
- MENDEZ VARGAS, JAVIER ALBER
- ORTIZ SOBERANES, LUIS ALBERTO
- OSORES PEREZ, PERCY RONALD
- PACHECO QUINTO, WILSON JESUS
- PAITAN ROJAS, JULIO
- PARRA ALARCON, JEAN PIERE
- TICLLACURI SEDANO, ADOLFO

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo